

DECRETO N° **3665** / 1

TEMUCO,

01 OCT 2019

VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 02 de septiembre del año 2015 que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y documentos anexos de la Propuesta Pública N° 181-2015 "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 340 de fecha 20 de abril del año 2016, Adjudicación Propuesta N° 181-2015. Designese como Inspector técnico del contrato en referencia al Sr. Alberto González Angulo, Profesional de la Dirección de aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.692 de fecha 18 de agosto de 2016. que celebra contrato "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES" entre la Municipalidad de Temuco y la empresa WTE ARAUCANÍA SpA.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.-Que, por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un 2° Inspector Técnico subrogante para este contrato.

DECRETO

- 1.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante al Sr. Sergio Eduardo Otth Silva, Rut: Gr 12, Profesional de la Dirección de aseo, Ornato y Alumbrado Público, para el contrato "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES". aprobado por Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 02 de septiembre del año 2015, en ausencia del Inspector Técnico Titular. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/AGA.

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Depto. Abastecimiento.
- Unidad de Propuesta
- Of. Partes